

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

## OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5498/2017 BITÁCORA: 07/DK-0207/09/17

SECHIAPAS Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 03 de Octubre de 2017

DESPACHADO 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

0 3 OCT 2017

DELEGACION

## JUAN JIMENEZ GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida de día 29 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Maderas del Sureste con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/1996/2013 de fecha 03 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación T-07-078-JUA-001/13 ubicado en Callejón privado S/N, Carretera a Chanal a 200m de la primaria bilingüe "Escudo Nacional" C.P. 29310 San Cristobal de las Casas Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
5	204	208	18061895	18061899

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtendador reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación su se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal de Ley General de Ley General de Ley General de Desarrollo Forestal de Ley General de Ley Ge

A T E N T A M F N E EL DELEGADO FEDERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c. p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

LIDACIÓN # 11 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0207/09/17

RV/C#QG/CA#L/ASO/MAYAO

